



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

15.^a reunión

Reunión virtual, 16 y 18 de marzo y 1 de abril de 2021

**Informe del Grupo sobre planificación estratégica (GPE): Mandato del
Grupo de debate de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
sobre comunicación**

Tema 8.3 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF y el GPE

I. Antecedentes

1. En 2012, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) aprobó la Estrategia de comunicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para el período 2013-18. Posteriormente, el Grupo sobre planificación estratégica (GPE) de la CMF consideró la oportunidad de renovar la Estrategia y retuvo esencial actualizarla y renovarla con objeto de que en las actividades de comunicación de la CIPF pudiera seguir aplicándose un enfoque coordinado, coherente y eficaz.
2. En 2019, el GPE recomendó que comenzara a elaborarse una nueva Estrategia de comunicación de la CIPF tras la reunión del Grupo de 2020, en particular con el fin de poder incluir en ella las enseñanzas extraídas a raíz de la celebración del Año Internacional de la Sanidad Vegetal.
3. La renovación de la Estrategia de comunicación ha adquirido una importancia aún mayor a la luz de las experiencias derivadas de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha tenido repercusiones profundas en muchos ámbitos, entre ellos el de la comunicación.
4. En octubre de 2020, el GPE aprobó una propuesta de elaboración de una nueva Estrategia de comunicación de la CIPF, armonizada con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. El GPE también recomendó a la CMF que estableciera un Grupo de debate sobre comunicación de la Comisión que se encargara de redactar la nueva Estrategia de comunicación de la CIPF (2022-2030) y de coadyuvar a su implementación.

II. Finalidad

5. El Grupo de debate sobre comunicación de la CMF revisará y actualizará la Estrategia de comunicación de la CIPF (2013-18) de conformidad con el Marco estratégico de la Convención para 2020-2030 con objeto de seguir sensibilizando sobre la importancia de la sanidad vegetal y la función de la CIPF más allá del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, así como de brindar la relativa promoción.

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

III. Composición

6. El Grupo de debate sobre comunicación estará integrado por un máximo de 12 miembros con competencias y experiencia pertinentes en el ámbito de la comunicación, así como con conocimiento de la CIPF y de las actividades conexas realizadas por la comunidad de la CIPF. La Mesa de la CMF seleccionará y designará a los miembros del Grupo previa consulta con la Secretaría de la CIPF y teniendo en cuenta el balance de competencias y experiencia necesarias, así como el equilibrio de género y de representación geográfica.

IV. Funciones

7. Las tareas principales del Grupo de debate sobre comunicación serán:
- 1) dirigir la elaboración de la Estrategia de comunicación de la CIPF para 2022-2030, que se someterá a la aprobación de la CMF en su 16.ª reunión (2022), así como proporcionar orientación al respecto, en particular mediante la determinación de los objetivos de comunicación, los destinatarios, los mensajes clave, los canales, instrumentos y recursos, y los principales indicadores de rendimiento;
 - 2) respaldar la implementación de la Estrategia de comunicación a nivel mundial, regional y nacional;
 - 3) proponer y, si procede, organizar iniciativas y campañas de sensibilización a escala mundial y actividades de promoción sobre la sanidad vegetal y la labor de la Secretaría de la CIPF dirigidas a distintos destinatarios, en particular las partes interesadas internas y externas, y el público en general;
 - 4) velar por que las Partes Contratantes de la CIPF, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria, la Secretaría de la CIPF y los representantes de las divisiones pertinentes de la FAO, otras organizaciones internacionales y los principales donantes sean participantes activos a fin de garantizar su contribución en la planificación e implementación de la Estrategia de comunicación de la CIPF;
 - 5) determinar, solicitar y ayudar a movilizar recursos para la implementación de la Estrategia de comunicación de la CIPF;
 - 6) realizar el seguimiento de la implementación de la Estrategia de comunicación de la CIPF respecto de los principales indicadores de rendimiento;
 - 7) desempeñar otras funciones afines que se le encomienden.

V. Proceso

8. El Grupo de debate sobre comunicación se establecerá tras la correspondiente decisión de la CMF en su reunión de 2021. Se publicará una convocatoria de candidaturas en el sitio web de la CIPF para que las Partes Contratantes y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria puedan designar sus candidatos a formar parte del Grupo. El equipo directivo de la Secretaría de la CIPF examinará las candidaturas, seleccionará a los miembros del Grupo de debate sobre comunicación garantizando el equilibrio de género y de representación geográfica, y presentará la lista de miembros a la Mesa de la CMF para su ratificación.

VI. Financiación

9. La organización en la que trabaje un participante en las reuniones de la CIPF tendrá la responsabilidad de sufragar los gastos de viaje y dietas necesarios para que la persona de que se trate pueda asistir a las mismas. Si el empleador no está en condiciones de asignar suficientes fondos, se alienta primeramente a los participantes a recabar asistencia de otras fuentes distintas de la Secretaría de la CIPF. Si se demuestra que un participante ha tratado de conseguir financiación, pero no lo ha logrado, dicho participante podrá solicitar ayuda a la Secretaría de la CIPF para sufragar sus gastos de viaje y dietas. No obstante, todo apoyo está sujeto a los fondos disponibles. La Secretaría de la CIPF considerará la posibilidad de brindar asistencia financiera a los participantes siguiendo los criterios de la Convención al respecto. Todos los detalles relativos a estos criterios pueden consultarse en el Portal fitosanitario internacional (PFI) (<https://www.ippc.int/es/publications/criteria-used-prioritizing-participants-receive-travel-assistance-attend-meetings>).

VII. Duración

10. La Mesa establecerá el Grupo de debate sobre comunicación en junio de 2021 de manera que pueda encargarse de elaborar el proyecto de la nueva Estrategia de comunicación en preparación para la 16.^a reunión de la CMF (2022). El Grupo de debate sobre comunicación permanecerá vigente hasta la 17.^a reunión de la CMF (2023) y estará sujeto a posibles decisiones posteriores de la Mesa sobre la ampliación de su mandato.